Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 20 de Junio de 2017 **Comunicado: 0514**

Piden que Congreso de la Unión dictamine iniciativa del Congreso de Veracruz

- La propuesta de la LXIV Legislatura prevé que en caso de que los Estados no entreguen las participaciones a los municipios, éstos podrán solicitar la entrega directa.

La diputada Miriam Judith González Sheridan, del grupo legislativo de MORENA presentó un anteproyecto con punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a emitir un dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Congreso del Estado de Veracruz.

En la séptima sesión ordinaria, del segundo periodo de la LXIV Legislatura, la diputada Miriam Judith recordó que el 30 de diciembre de 2016 el Congreso de Veracruz aprobó la iniciativa ante el Congreso de la Unión de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dijo que el 26 de enero de este año esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, por lo que esta Asamblea se dio por enterada, añadió.

Han transcurrido los días sin que nada ocurra al respecto y otro elemento más a resaltar, es que en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, existe la presencia de tres legisladores veracruzanos, sin que hasta el momento se hayan pronunciado por aplicar el reglamento para dictaminar la iniciativa, enfatizó la diputada de Minatitlán.

La legisladora consideró de vital importancia esta iniciativa debido a que prevé que en caso de que los Estados no entreguen las participaciones a los municipios, éstos podrán solicitar la entrega directa de las participaciones futuras del Fondo General de Participaciones.

También –agregó- busca señalar que en caso de incumplimiento en la entrega de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social por parte de los estados, la Federación hará la entrega directa a los municipios.

Por otra parte, refirió la diputada, busca establecer que las entidades, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de participaciones realizadas a sus municipios, a

través de sus páginas oficiales, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que los recursos hayan sido efectivamente depositados.

Este anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política para su estudio y dictamen correspondiente.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/